

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2010 (Aprobada en Sesión Ordinaria
de 28 de octubre de 2010)**

Siendo las 10:10 horas del día 26 de mayo de 2010, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias y bajo la presidencia del Sr. Decano D. Manuel González Lena, se reúnen las personas relacionadas en el Anexo I, habiendo disculpado su ausencia el Sr. Beltrán Novillo, el Sr. Blanco Nieto, el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo y el Sr. Ortega Rincón. Se incorporan como miembros de la Junta de Facultad D^a María Luisa Bermejo García en representación del Departamento de Psicología y Antropología y D^a Julia Marín Expósito en representación del sector B sustituyendo a D. Benito Acedo Hidalgo. Actúa como secretario D. Manuel Mota Medina. Se tratan los siguientes puntos en el **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2009 y de las sesiones extraordinarias de 19 de noviembre de 2009, 27 de noviembre de 2009, 4 de diciembre de 2009, 12 de enero de 2010, 25 de enero de 2010, 5 de febrero de 2010, 11 de febrero de 2010, 4 de marzo de 2010 y 15 de marzo de 2010.
- 2.- Informe del Sr. Decano.
- 3.- Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes de junio y septiembre del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria y del Máster Universitario de Investigación.
- 4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de composición de las Comisiones de Calidad del Máster en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria y del Máster Universitario de Investigación.
- 5.- Propuesta de cambio de semestre de asignaturas de 2º curso de los grados en Biología y Ciencias Ambientales.
- 6.- Propuesta de eliminación de las incompatibilidades en los Planes de Estudio de las Licenciaturas en Química y Biología.
- 7.- Contrato entre la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura y el Centro Tecnológico Agroalimentario "Extremadura" para el uso de las instalaciones de la bodega experimental "José Luis Mesías".
- 8.- Discusión y aprobación, si procede, de las solicitudes de la Facultad de Ciencias para la subvención de acciones de apoyo a la actividad docente en la Universidad de Extremadura durante el curso académico 2010/2011 (Orden de 31 de marzo, DOE de 28 de abril de 2010).
- 9.- Aprobación, si procede, de la normativa del Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario de Investigación.
- 10.- Asuntos de trámite.
- 11.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2009 y de las sesiones extraordinarias de 19 de noviembre de 2009, 27 de noviembre de 2009, 4 de diciembre de 2009, 12 de enero de 2010, 25 de enero de 2010, 5 de febrero de 2010, 11 de febrero de 2010, 4 de marzo de 2010 y 15 de marzo de 2010.

El Sr. Decano informa que los borradores de las actas sometidas a aprobación han sido puestos a disposición de los miembros de Junta de Facultad via internet. Abierto turno de intervenciones ningún miembro de Junta de Facultad pide la palabra. Por tanto, no se introducen modificaciones a las actas que son aprobadas por asentimiento unánime.

2.- Informe del Sr. Decano.

En primer lugar, el Sr. Decano felicita a los nuevos Profesores Titulares de Universidad que, tras reciente oposición, han tomado posesión de sus plazas en los últimos días.

El Sr. Decano informa de los siguientes acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura (UEX) que afectan a la Facultad de Ciencias:

- El Grado de Estadística recibió la verificación definitiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Comenzará su impartición en el curso 2010/2011. En cuanto al Grado en Enología, el informe de ANECA llegó a Vicerrectorado de Planificación solicitando modificaciones menores, de las que se está encargando la Comisión del Plan de Estudios.
- Se aprobó el desarrollo de la Normativa de Permanencia de Estudiantes en cuanto a las asignaturas que cierran la matrícula a otras. Este tema se tratará en el punto 6 del orden del día.
- Se cambiaron los límites de estudiantes propuestos por la Junta de Facultad en una sesión anterior. Así se estableció de 160 estudiantes para el Grado en Biología y de 50 para el resto de Grados.

También da cuenta el Sr. Decano de la elaboración del informe final de la Jornada “Estudiar Ciencias”, que fue remitido a los profesores de la Facultad.

Por último, el Sr. Decano informa a la Junta de Facultad de los resultados académicos cosechados en los nuevos grados en la convocatoria de febrero. Aunque son resultados parciales, ya que habría que analizar cursos completos, son bastante descorazonadores. Tan sólo el 10% del los estudiantes ha aprobado todas las asignaturas, por lo que, por el momento, estamos mu lejos de los porcentajes a que nos comprometimos en las Memorias de Verificación de los Planes de Estudio. Son datos, que pese a su provisionalidad, nos deben mover a la reflexión.

Se abre un primer turno de intervenciones. Piden la palabra la Sra. Mulero Díaz, el Sr. Jurado Vargas, el Sr. Olivares del Valle, el Sr. Vinagre Jara, el Sr. López Piñeiro, la Sra. Olivero Jiménez, el Sr. Pariente Llanos y el Sr. Casero Linares.

* La Sra. Mulero Díaz pregunta si la reducción de presencialidad de las asignaturas del Máster Universitario de Investigación se mantendrá el próximo curso.

El Sr. Decano responde que así fue aprobado por el Consejo de Gobierno.

* El Sr. Jurado Vargas se muestra convencido de que los datos académicos presentados por el Sr. Decano mejorarán en el segundo cuatrimestre. Además opina que el nivel de una titulación no se mide

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de mayo de 2010

necesariamente por el porcentaje de aprobados. De momento no le preocupan excesivamente estos números aunque sí mueven a reflexionar.

* El Sr. Olivares del Valle opina que el problema de los resultados académicos no es dicotómico: los responsables no tienen por qué ser únicamente los profesores o los estudiantes. También puede ser responsable la gestión académica. Por ello habría que llamar a reflexión a los gestores académicos, tanto a los de la Universidad como a los de la Facultad. La Junta de Facultad ha seguido en gran medida lo propuesto por el equipo de dirección, por lo que debería ser éste el que mantuviera una reunión con los estudiantes para reflexionar sobre los resultados.

* El Sr. Vinagre Jara cree que esos resultados se deberían comparar con los porcentajes de asistencia a clase. Si se tomaran porcentajes entre los que asisten a clase, entonces el de aprobados aumentaría considerablemente. Se muestra de acuerdo con el Sr. Olivares del Valle en que la gestión académica también es al menos en parte responsable de los malos resultados académicos.

* El Sr. López Piñeiro pregunta por el número de estudiantes del que estamos hablando, ya que es un dato importante. También habría que plantearse cómo queremos que sean los nuevos Grados, si queremos que lleguen a obtener el título todos o que lleguen sólo los mejores. Por otro lado, cree que hay zonas de legislación donde no se puede llegar para corregir esos resultados. Confía en el profesorado de la Facultad y en su labor y considera el análisis prematuro, debería hacerse con datos de al menos cuatro años.

El Sr. Decano responde que son datos sobre un total de 277 estudiantes e insiste en que ya se ha señalado anteriormente el carácter parcial de los datos.

* La Sra. Olivero Jiménez cree que los datos académicos pueden deberse a que los peores estudiantes de Bachillerato vienen a la Facultad de Ciencias y particularmente a Biología, donde entran los que no quieren estudiar Medicina, Enfermería, etc. Este factor, que no depende de nosotros, es a su juicio muy importante. Por otro lado, hay que plantearse qué significa el éxito académico. Todos podemos tener un 100% de aprobados si se quiere. Por último pregunta al Sr. Decano por qué el límite de estudiantes de nuevo ingreso en Biología es de 160 en lugar de los 120 que aprobó la Junta de Facultad.

El Sr. Decano responde que se aprobó contra su opinión en el Consejo de Gobierno. Por otro lado, no comparte la opinión que nos llegan los peores estudiantes del Bachillerato. Este curso había en Biología notas muy altas de Selectividad.

* El Sr. Pariente Llanos cree que los números son parciales porque corresponden al primer semestre. En el segundo semestre está convencido de que al menos en Biología estos números mejorarán porque las asignaturas son más específicas del Grado.

* El Sr. Casero Linares comenta que recientemente, en Consejo de Gobierno, la Vicerrectora de Calidad y Formación Continua defendía que no era necesario motivar los resultados obtenidos por el Profesorado en sus evaluaciones para los complementos autonómicos por méritos docentes y que habían tenido que ser los tribunales quienes habían amparado el derecho de los profesores sin poder evitar el evidente perjuicio causado a los mismos, tanto económicos como en pérdida de tiempo que podían haber dedicado a la docencia y a la investigación. Él está convencido de que los profesores actúan como deben y que sus esfuerzos son buenos. Opina que es interesante presentar los datos si bien acompañados de otras consideraciones y de una evolución en los mismos. Así aislados no dicen nada. Quizás habría que plantearse si los esfuerzos que se realizan sobre calidad son fructíferos.

Se abre un segundo turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Garzó Puertos, el Sr. Casero Linares, el Sr. Babiano Caballero, el Sr. Jurado Vargas, el Sr. Mateos Masa y el Sr. Alonso Romero.

* El Sr. Garzó Puertos cree que obviamente se necesitan más datos. Además de los resultados académicos también están las encuestas y otro material que ha sido analizado por las Comisiones de Calidad. Por otro lado, en las Memorias de los Planes de Estudio nos hemos comprometido a unos porcentajes de éxito. También hay que ver la percepción que los estudiantes tienen de nosotros. Si no vienen a clase hay que pensar por qué ocurre esto, ya que todos pensamos que nuestras clases son buenas. Por último, se podrían haber montado Grados sólo para los mejores estudiantes, pero esto no fue lo que se nos encomendó cuando nos encargaron el Plan de Estudios.

* El Sr. Casero Linares se pregunta si podemos hacer algo respecto de los resultados académicos. Los profesores hacemos el mayor esfuerzo posible por comunicar la Ciencia que conocemos, pero no podemos pretender que los estudiantes sean magníficos en tres meses. Hay que implicarlos en el estudio y en la asistencia a clase, pero si no lo han hecho antes es un proceso complicado que tiene que ver con los hábitos adquiridos. Por eso es injusto responsabilizar de los resultados al profesorado exclusivamente. A él le gustaría que le dijeran exactamente qué medidas se deberían tomar al respecto.

* El Sr. Babiano Caballero observa en esta Junta de Facultad que el profesorado se siente maltratado, y que no tiene por qué ser el responsable de los malos resultados académicos. Nota que el profesorado no se siente integrado en el Sistema de Calidad. Para una reflexión completa hay que integrar la opinión del profesorado con la de los estudiantes.

* El Sr. Jurado Vargas cree que hay algunas cuestiones importantes. Así, en primero el 25% no asiste a clase ni siquiera el primer día. Otro tema es que se podrían haber hecho unos grados selectos pero se han hecho generalistas y eso es lo que tenemos. Por otro lado, los números que se presentan pierden validez desde el momento en que el porcentaje de aprobados está ligado a ciertos complementos retributivos del profesorado. Él opina que los resultados no son el único parámetro de excelencia académica. Los estudiantes vienen con un nivel bajo del Bachillerato, por eso no está de acuerdo con que se traslade al profesorado la responsabilidad de los resultados académicos.

El Sr. Decano responde que no busca la responsabilidad en el profesorado, sino mover a una reflexión. También se pregunta qué otros parámetros de excelencia académica se pueden considerar.

* El Sr. Mateos Masa recuerda que el Sistema de Garantía de Calidad obliga a analizar los resultados y difundirlos y publicarlos. Por otro lado, en los Planes de Estudio se recogen unas tasas de éxito, etc. que nos hemos obligados a cumplir. Para analizar el primer semestre se contaba con los resultados académicos, una encuesta de satisfacción de los estudiantes y los informes de los profesores. A partir de todo ello las Comisiones de Calidad están reflexionando. No se trata de buscar responsables sino de analizar y buscar las causas de los malos resultados.

* El Sr. Alonso Romero no ve tan malos los datos si los porcentajes se calculan sobre el número de presentados, en cuyo caso el porcentaje a que se refería el Sr. Decano sube del 10% al 33%. Por otro lado, a lo mejor es bueno decirle a algunos estudiantes que este no es su sitio, y mejor decirselo cuanto antes. Por último, sería interesante cruzar estos datos con los resultados de la Selectividad.

3.- Aprobación, si procede, del los calendarios de exámenes de junio y septiembre del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria (MFPEs) y del Máster Universitario de Investigación (MUI).

La propuesta de calendarios ha sido difundida entre los miembros de la Junta de Facultad y entre los estudiantes. En el calendario de exámenes del MFPEs se deberían recoger la evaluación del Informe de Prácticas y del Trabajo Fin de Máster, pero sobre estas asignaturas, que tienen unas características muy peculiares, la Comisión Intercentros aún no ha establecido las condiciones comunes que deben aplicarse en los cuatro Centros en que se imparte este Máster, por lo que propone facultar a la Comisión de Calidad del Máster para que ajuste las fechas correspondientes cuando se hayan establecido dichas condiciones. La propuesta presentada por el Sr. Decano es aprobada por asentimiento unánime.

4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de composición de las Comisiones de Calidad del Máster en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria y del Máster Universitario de Investigación.

Estas comisiones se aprueban con una cierta demora. En el caso del MUI porque ha venido funcionando como tal la Comisión de Directores de Departamento y en el caso del MFPEs por las especiales características de este Máster, especialmente por su condición intercentros. El Sr. Decano da lectura a los nombres que figuran en ambas propuestas, recogidos en el Anexo II. Ambas propuestas son aprobadas por asentimiento unánime.

5.- Propuesta de cambio de semestre de asignaturas de 2º curso de los grados en Biología y Ciencias Ambientales.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Rodríguez Gallardo y al Sr. Mota Medina, coordinadores de las Comisiones de Calidad de los Grados en Biología y Ciencias Ambientales, respectivamente.

* La Sra. Rodríguez Gallardo informa que la Comisión de Calidad del Grado en Biología ha dado el visto bueno al cambio de semestre de las asignaturas “Bioenergética y Metabolismo” (prevista para el primer semestre y que pasa a impartirse en el segundo) y “Herencia y Evolución” (prevista para el segundo semestre y que pasa a impartirse en el primero). El motivo de dicho cambio es la saturación de los laboratorios de que dispone el área de Bioquímica en el primer semestre, que haría imposible la correcta impartición de las prácticas de “Bioenergética y Metabolismo”. Los Departamentos implicados han informado favorablemente y además se ha comprobado que el cambio no causa problemas en cuanto a la dependencia de los contenidos de estas asignaturas entre sí o con otras asignaturas del Grado.

* El Sr. Mota Medina informa que la Comisión de Calidad del Grado en Ciencias Ambientales ha dado el visto bueno a dos cambios de semestre:

- Cambio de semestre de las asignaturas “Genética y Microbiología Ambiental” (prevista para el primer semestre y que pasa a impartirse en el segundo) y “Fundamentos de Ecología” (prevista para el segundo semestre y que pasa a impartirse en el primero), solicitado por los profesores del área de Genética motivado principalmente la acumulación de la carga docente de esta área en el primer semestre, debido en parte al cambio en el Grado en Biología anteriormente expuesto. Los Departamentos implicados han informado favorablemente y además se ha comprobado que el cambio no causa problemas en cuanto a la dependencia de los contenidos de estas asignaturas entre sí o con otras asignaturas del Grado.

- Cambio de semestre de las asignaturas “Química Ambiental Inorgánica” (prevista para el primer semestre y que pasa a impartirse en el segundo) y “Bases de la Ingeniería Ambiental” (prevista para el segundo semestre y que pasa a impartirse en el primero), solicitado por los profesores de las áreas de Química Inorgánica y de Ingeniería Química exclusivamente para el curso 2010/2011 debido a la acumulación de docencia que dichas áreas presentan en este curso en el primer y segundo semestre, respectivamente. Los Departamentos implicados han informado favorablemente y además se ha comprobado que el cambio no causa problemas en cuanto a la dependencia de los contenidos de estas asignaturas entre sí o con otras asignaturas del Grado.

Se abre un primer turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Serrano Pérez, el Sr. Jurado Vargas y el Sr. Macías Laso.

* El Sr. Serrano Pérez pregunta si no hay problemas con los contenidos de las asignaturas, especialmente las del Grado en Ciencias Ambientales.

El Sr. Mota Medina responde que la Comisión de Calidad examinó las peticiones y no detectó ningún problema. De hecho los conocimientos de Ecología pueden resultar convenientes para la impartición de la asignatura “Genética y Microbiología Ambiental”.

* El Sr. Jurado Vargas se muestra sorprendido por la necesidad de estos cambios cuando hace sólo un año que se implantaron estos Grados y lo achaca a la premura con que fueron elaborados.

* El Sr. Macías Laso cree que el cambio de semestre de la asignatura “Bioenergética y Metabolismo” era previsible por la gran cantidad de horas prácticas que imparte el área de Bioquímica.

Sometidos a aprobación los referidos cambios, se aprueban por asentimiento unánime.

6.- Propuesta de eliminación de las incompatibilidades en los Planes de Estudio de las Licenciaturas en Química y Biología.

El Sr. Decano informa que en la nueva Normativa de Permanencia de estudiantes en la UEx se establece que para matricularse de una asignatura hay que tener aprobadas las previsas que sean incompatibles con ella, a diferencia de la anterior normativa donde las incompatibilidades eran de examen, no de matrícula. En la instrucción del Sr. Vicerrector de Estudiantes, que desarrolla la normativa, se hace extensivo esta norma a las Licenciaturas, lo que ocasionaría que muchos estudiantes no puedan hacer uso de las convocatorias de que disponen en la transición de las Licenciaturas a los Grados y se vean obligados a cambiarse de Plan de Estudios. Consultado el Sr. Vicerrector de Estudiantes sobre este problema dio como solución la eliminación de todas las incompatibilidades. En la Facultad de Ciencias sólo hay incompatibilidades en los planes de estudio de las Licenciaturas de Química y Biología. Consultadas las Comisiones de Calidad de dichos títulos dieron el visto bueno a la eliminación de incompatibilidades. El Sr. Decano propone por tanto que se supriman dichas incompatibilidades.

Se abre un primer turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Casero Linares y el Sr. López Piñeiro.

* El Sr. Casero Linares pregunta si el Sr. Vicerrector no podría cambiar el sentido de su instrucción lo que también solucionaría el problema. Cree que esta sería mejor solución, ya que la eliminación de

incompatibilidades en este momento puede parecer una decisión arbitraria.

* El Sr. López Piñeiro cree que no existe problema desde el punto de vista legal, ya que la Normativa de Permanencia, publicada en el DOE, no genera problemas, sino la instrucción del Sr. Vicerrector. Y aunque la Normativa faculta al Sr. Vicerrector para su desarrollo, no puede hacerlo en contra de la propia Normativa. Dicha Normativa es de rango superior a la instrucción del Sr. Vicerrector. Una solución sería pedir al Consejo Social que ha elaborado la Normativa, que se la haga cumplir al Sr. Vicerrector. Entiende que la propuesta del Sr. Decano es más pragmática porque el Sr. Vicerrector se ha enrocado en su posición, pero legalmente no hay justificación para esta medida.

El Sr. Decano responde que en conversación con el Sr. Vicerrector la puerta que dejó abierta para solucionar el problema de los estudiantes es el de eliminación de incompatibilidades y además así se ha hecho en otros Centros. Ante esto caben dos opciones entrar en discusión con el Sr. Vicerrector o proporcionar una salida a los estudiantes para que no tengan que cambiar de Plan de Estudios.

Se abre un segundo turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. López Piñeiro, el Sr. Galán González y el Sr. Casero Linares.

* El Sr. López Piñeiro no ve por qué los estudiantes han de tener problemas, ya que tienen un derecho que les ha otorgado el Consejo Social: deben poder matricularse de las asignaturas aunque no hayan aprobado las incompatibles. Si no se les permite pueden ir a los tribunales. No está de acuerdo con el cambio en el Plan de Estudios porque hay otra solución.

* El Sr. Galán González informa de que en una comisión de técnicos donde estaba él se pidió al Sr. Vicerrector que aplicara la instrucción porque la Normativa de Permanencia es muy farragosa. A su juicio las incompatibilidades deberían ser de matrícula y no de examen, ya que esto último trae serios problemas a los estudiantes. En la Facultad de Ciencias hay al menos 130 estudiantes afectados por esas incompatibilidades.

* Al Sr. Casero Linares le provoca un sentimiento de confusión que se trate de resolver un problema como sea. Parece que se trata de una cabezonería del Sr. Vicerrector que contraviene una norma establecida. Surge el dilema porque están de por medio los estudiantes en un momento crítico y esta es la excusa para no cumplir la norma. Las normas aprobadas no son creíbles, lo que degenera el sistema.

El Sr. Decano sigue defendiendo su propuesta aunque a él personalmente tampoco le gusta demasiado. Sometida a votación dicha propuesta se registran 18 votos a favor, 3 votos en contra y 8 abstenciones, quedando por tanto eliminadas las incompatibilidades de los Planes de Estudio.

7.- Contrato entre la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura y el Centro Tecnológico Agroalimentario “Extremadura” para el uso de las instalaciones de la bodega experimental “José Luis Mesías”.

El Sr. Decano aclara que los ingresos provenientes de este contrato se dedicarán fundamentalmente al mantenimiento de la bodega, que es bastante caro. El contrato se aprueba por asentimiento unánime.

8.- Discusión y aprobación, si procede, de las solicitudes de la Facultad de Ciencias para la subvención de acciones de apoyo a la actividad docente en la Universidad de Extremadura durante el curso académico 2010/2011 (Orden de 31 de marzo, DOE de 28 de abril de 2010).

El Sr. Decano informa a la Junta de Facultad de las peticiones recibidas, aclarando que si alguna otra petición aparece se incluirá también en el listado. Propone la aprobación de todas las solicitudes, incluidas las que lleguen con posterioridad a la sesión de Junta de Facultad.

Se abre un primer turno de intervenciones. Pide la palabra el Sr. Serrano Pérez.

* El Sr. Serrano Pérez pregunta si se podrían conocer de antemano las fechas de los viajes de prácticas para organizar un calendario.

El Sr. Decano responde que es complicado, pero se puede sugerir a los profesores implicados que contacten con el resto de profesores implicados.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Decano es aprobada por asentimiento unánime.

9.- Aprobación, si procede, de la normativa del Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario de Investigación.

La propuesta que se presenta, que figura en el Anexo III de la presente acta, ha sido elaborada por la Comisión de Directores de Departamento que ha venido funcionando como coordinadora de este Máster. En este curso sólo es aplicable lo establecido en cuanto la entrega y la defensa.

Se abre un primer turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Olivares del Valle y el Sr. Mateos Masa.

* El Sr. Olivares del Valle cree que debería haber una normativa de funcionamiento de las Comisiones de Calidad, porque esta normativa le da importantes atribuciones.

* El Sr. Mateos Masa responde que la normativa a que se refiere el Sr. Olivares del Valle es una de las cuestiones pendientes. Además advierte que en el proyecto de Estatutos de la UEx en marcha se establece que es la Junta de Facultad quien aprueba los tribunales, lo que contradice lo establecido por esta Normativa. Si se aprueba dicho proyecto de Estatutos habría que cambiar la normativa.

El Sr. Decano responde que se establece que los tribunales sean aprobados por las comisiones de calidad por agilidad. Cree que es mejor dejarlo así y en el futuro, si hay que reformarla se recogerían también otros cambios a los que obliguen los nuevos Estatutos de la UEx.

Sometida a aprobación la normativa, es aprobada por asentimiento unánime.

10.- Asuntos de trámite.

10. a.- Asignaturas optativas.

El Sr. Decano informa que los Departamento están solicitando al Vicerrectorado de Planificación Académica la supresión de asignaturas optativas, para lo cual es preceptivo el informe de la Facultad. Propone a la Junta de Facultad la delegación a la hora de emitir dichos informes que serán favorables, sujeto a que los alumnos tengan garantizado el 2x1 y puedan cursar las optativas. La propuesta es aprobada por asentimiento unánime.

10.b.- Inscripciones y Tribunales de Trabajos de Grado

Se han recibido las siguientes peticiones de inscripción de Trabajos de Grado:

D. José Ángel Gil Amado

Título: *Caracterización Fisiológica del proceso de abscisión del fruto maduro en Olea europaea L.*

Director: D^a Mará del Carmen Gómez Jiménez

Departamento: Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra

Se ha presentado y aprobado por el Consejo de Departamento de Anatomía, Biología Vegetal y Zoología el tribunal que ha de juzgar el trabajo de grado titulado “Procesos de morfogénesis y diferenciación implicados en la formación del sistema visual del lenguado senegalés (*Solea senegalensis*, Kaup 1858)”, presentado por D^a Ruth Bejarano Escobar bajo la dirección de los Dres. D. Javier de Francisco Morcillo y D. Manuel Blasco Ruiz.

TITULARES	Puesto	C. Prof.	Departamento
Dr. D. José Emilio Rebollo Feria	Presidente	TU	Bioquímica, Biología Molecular y Genética
Dr. D. Matías Hidalgo Sánchez	Secretario	TU	Anatomía, Biología Celular y Zoología
Dra. D ^a Lucía Rodríguez Gallardo	Vocal	TU	Anatomía, Biología Celular y Zoología
SUPLENTE			
Dr. D. Manuel Ramírez Fernández	Presidente	CU	Ciencias Biomédicas
Dra. D ^a Ilda de Jesús Casimiro Felicio	Secretario	CD	Anatomía, Biología Celular y Zoología
Dr. D. Ignacio Santiago Álvarez Miguel	Vocal	TU	Anatomía, Biología Celular y Zoología

Se ha presentado y aprobado por el Consejo de Departamento de Física, el tribunal que ha de juzgar el trabajo de grado titulado “Medida de la concentración de actividades alfa total y beta total en agua de consumo humano. Comparación de diferentes procedimientos”, presentado por D^a Ana Belén Ruano Sánchez bajo la dirección del Dr. D. Alejandro Martín Sánchez.

TITULARES	Puesto	C. Prof.	Departamento
Dr. D. Jaime Sañudo Romeu	Presidente	CU	Física
Dra. D ^a M ^a Pilar Rubio Montero	Secretario	TU	Física Aplicada
Dr. D. Miguel Jurado Vargas	Vocal	TU	Física
SUPLENTE			
Dr. D. José Morales Bruque	Presidente	CU	Física Aplicada
Dr. D. Antonio Serrano Pérez	Secretario	CD	Física
Dra. D ^a M ^a Pilar Blanco Rodríguez	Vocal	TU	Física

Se aprueban todos por asentimiento unánime de la Junta de Facultad.

11.- Ruegos y preguntas.

* El Sr. Macías Laso pide la regulación del funcionamiento de las Comisiones de Calidad para evitar diferencias de tratamiento de los distintos asuntos como lo que ha sucedido con los cambios de semestre: una de las Comisiones ha recabado un documento con el visto bueno de todos los Departamentos implicados en tanto que otra los ha consultado verbalmente. Ambas comisiones han funcionado bien pero se ve necesaria una unificación en los procedimientos.

* El Sr. Pariente Llanos solicita que se adecante el patio interior del edificio de Biología.
El Sr. Decano responde que ya se ha adjudicado dicha obra.

* El Sr. Babiano Caballero se interesa por los exámenes que han de celebrarse el día de la próxima huelga de funcionarios.

El Sr. Decano responde que desde rectorado se regulan los servicios mínimos y que, a su juicio, éstos deberían incluir los exámenes. En ningún caso se pueden cambiar los exámenes ya que esto iría contra el derecho a la huelga.

* La Sra. Durán Martín-Merás solicita que se preste atención a ciertas prácticas que conllevan cierto riesgo por realizarlas estudiantes con cierto grado de minusvalía física. En concreto en unas que ella realizó se tomaron muchas precauciones y se tuvo mucho cuidado y sólo hubo un pequeño percance, pero el Edificio Eladio Viñuela estaba desierto y no había teléfonos a mano.

El Sr. Decano responde que en cuanto a los alumnos con minusvalía, hay que ponerse en contacto con la Unidad de Atención a Estudiantes. En cuanto a la conserjería del Edificio Eladio Viñuela, ha habido bajas en los conserjes de la Facultad y lo menos traumático es dejar sin conserje dicho edificio. Se trata de un situación transitoria que espera que pronto esté solucionada.

* El Sr. Jurado Vargas pide que se comunique al Vicerrectorado de Profesorado los miembros de las Comisiones de Calidad para así incluirlos en el Plan de Organización Docente del curso 2010-2011. Asimismo pregunta por las obras en el Aulario. También pregunta cómo actuar ante los problemas de comportamiento de los alumnos de primero. Este curso han formado alboroto en clase y ha tenido problemas de disciplina que prevé aumenten para cursos próximos.

En cuanto a las obras del aulario, el Sr. Decano responde que comenzarán en junio. Otro problema será la dotación de las nuevas aulas, aunque se prevé que entren en funcionamiento en el próximo curso. En cuanto a los problemas de disciplina, lo único que se puede hacer es recordarle a los estudiantes en la presentación del curso unas normas de comportamiento a seguir.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:10 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº Bº EL DECANO

Fdo.: Manuel Mota Medina

Fdo.: Manuel González Lena

Anexo I. Relación de asistentes

Representantes de Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A)

D. Francisco Javier Alonso Romero
D. Reyes Babiano Caballero
D. Pedro Joaquín Casero Linares
D^a Isabel Durán Martín-Merás
D. Francisco Espinosa Borreguero
D^a Anunciación Espinosa Mansilla
D. José Agustín García García
D. Carlos Javier García Orellana
D. Vicente Garzó Puertos
D. Manuel González Lena
D^a Agustina Guiberteau Cabanillas
D. Luis Miguel Hernández Martín
D. Miguel Jurado Vargas
D. Ángel López Piñeiro
D. Pedro Macías Laso
D. Alfonso Marcos Hernández
D. Gervasio Martín Partido
D. Vidal Luis Mateos Masa
D. Manuel Mota Medina
D^a M^a Ángeles Mulero Díaz
D. Evaristo Ojalvo Sánchez
D. Francisco Javier Olivares del Valle
D^a Isabel Olivero Jiménez
D. Teodoro Palacios Medrano
D. José Antonio Pariente Llanos
D. Mariano Rodríguez-Arias Fernández
D^a Lucía Rodríguez Gallardo
D^a Ana Beatriz Rodríguez Moratinos
D. Francisco Vinagre Jara

Representantes de Otro Personal Docente e Investigador (Sector B)

D. Francisco Javier Acero Díaz
D. José Luis Bravo Galán
D^a Ilda de Jesús Casimiro Felicio
D^a Julia Marín Expósito
D^a Mónica Martí Mus
D. José Luis Pérez Bote
D. Antonio Serrano Pérez
D. Emilio Viñuelas Zahínos

Representantes de estudiantes (Sector C)

Representantes de Personal de Administración y Servicios (Sector D)

D. Alfonso Galán González

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de mayo de 2010

Anexo II. Composición de las Comisiones de Calidad del Máster en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria y del Máster Universitario de Investigación.

- Máster en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria

- Dpto. Psicología y Antropología: D^a María Luisa Bermejo García.
- Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas: D. Lorenzo Blanco Nieto.
- Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas: D. Juan José González Gómez.
- Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas: D^a Consuelo Leonés García.
- Dpto. Física: D. Ángel Luis Pérez Rodríguez (coordinador).
- Dpto. Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas: D. José Antonio Regodón Mateos.
- Personal de Administración y Servicios: D. Ángel Rico Barrado.
- Dpto. Física: D^a María Isabel Suero López.
- Dpto. Matemáticas: D. Antonio Ullán de Celis.

- Máster Universitario de Investigación

- Dpto. Anatomía, Biología Celular y Zoología: D^a Ilda de Jesús Casimiro Felicio.
- Dpto. Matemáticas: D. Manuel Fernández García-Hierro (coordinador).
- Dpto. Ingeniería Química y Química Física: D^a Teresa González Montero.
- Personal de Administración y Servicios: D. Leonardo González Torrado.
- Dpto. Matemáticas: D. Jacinto Martín Jiménez.
- Dpto. Física: D. Juan José Meléndez Martínez.
- Dpto. Fisiología: D^a Ana Beatriz Rodríguez Moratinos.
- Dpto. Física Aplicada: D. Juan de Dios Solier García.
- Dpto. Química Orgánica e Inorgánica: D. Emilio Viñuelas Zahinos.

▪ **Anexo III. Normativa del Trabajo Fin de Máster del Máster Universitario de Investigación.**

1. El Trabajo de Fin de Máster, (TFM), consiste en la elaboración y defensa pública de un trabajo de investigación en alguna de las especialidades del Máster Universitario de Investigación en Ciencias (MUI en Ciencias).

2. Tiene una extensión de 12 créditos, por lo que debe suponer para el estudiante un trabajo global (presencial y no presencial) de 300 horas. Dicho trabajo se desarrollará bajo la dirección de uno o más profesores doctores, de los cuales al menos uno de ellos será profesor de la UEx perteneciente a alguna de las siguientes áreas de conocimiento según la especialidad del MUI en Ciencias:

- Especialidad en Biología: Biología Celular, Bioquímica y Biología Molecular, Botánica, Ecología, Fisiología, Fisiología Vegetal, Genética, Microbiología, Zoología, Edafología y Química Agrícola, Paleontología, Cristalografía y Mineralogía.
- Especialidad en Física: Física Teórica, Física de la Tierra, Física Aplicada, Óptica, Física de la Materia Condensada, Física Atómica Molecular y Nuclear, Electrónica.
- Especialidad en Matemáticas: Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología, Estadística e Investigación Operativa, Matemática aplicada.
- Especialidad en Química: Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica, Química Orgánica, Ingeniería Química.

La inclusión de otras áreas requerirá una autorización expresa de la Junta de Facultad de Ciencias.

3. A lo largo del mes de octubre desde la Secretaría de la Facultad de Ciencias se informará a la Comisión de Calidad del MUI en Ciencias (CCMUI) del número de estudiantes matriculados en las distintas especialidades y la CCMUI trasladará esta información a los Departamentos a los que se adscriben las áreas antes citadas.

4. Durante el mes de noviembre, dichos Departamentos remitirán a la CCMUI su oferta de TFM, en el formato del Anexo I. La Comisión de Calidad del MUI en Ciencias adoptará las medidas oportunas para garantizar que el número de trabajos ofertados por especialidad sea mayor o igual que el número de estudiantes matriculados en cada especialidad. La oferta completa deberá estar publicada en la página web de la Facultad de Ciencias antes de finalizar el mes de noviembre.

5. Entre el 1 y el 15 de diciembre, los estudiantes matriculados en el MUI en Ciencias, presentarán a la CCMUI una solicitud priorizada de asignación de un máximo de 3 TFM, siguiendo el modelo del Anexo II.

6. Entre el 15 y el 20 de diciembre, la CCMUI enviará dichas solicitudes a los Departamentos implicados, los cuales deberán remitir, antes del 15 de enero, a la CCMUI un informe por cada TFM ofertado, en el que se priorizarán los posibles solicitantes.

7. Entre el 15 y el 30 de enero, la CCMUI, a la vista de las solicitudes, informes recibidos e información complementaria que decida recabar, procederá a la asignación definitiva de los TFM a los estudiantes. Dicha asignación será publicada en la página web de la Facultad de Ciencias antes de finalizar el mes de enero.

8. Si al comienzo del segundo semestre, por ampliación de matrícula de algún estudiante, se necesitan algunos TFMs adicionales, se faculta a la CCMUI para que adopte las medidas que estime oportunas para conseguir que todos los estudiantes matriculados tengan un TFM asignado a comienzos del segundo semestre.

9. La defensa del TFM, se desarrollará, en cada convocatoria, en los plazos indicados en el punto 11 de esta normativa. Al menos 15 días antes de la fecha de defensa el estudiante entregará en el Registro de la Facultad de Ciencias la solicitud de defensa del TFM, según el modelo que recoge el Anexo III de la presente normativa, acompañada de tres copias encuadernadas de una memoria del TFM. Asimismo entregará una copia electrónica en formato pdf para los archivos del Centro.

10. En la citada solicitud de defensa el director o directores propondrán el tribunal que habrá de evaluar el TFM, que estará compuesto por tres miembros titulares y tres suplentes (todos ellos doctores y pertenecientes al menos a dos áreas de conocimiento distintas de entre las indicadas para cada especialidad en el apartado 2) no pudiendo pertenecer al mismo ninguno de los directores del TFM. Dicho tribunal deberá ser aprobado por la CCMUI, y

Acta de la sesión ordinaria de la Junta de
Facultad de 26 de mayo de 2010

posteriormente nombrado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, que comunicará, a través de la Secretaría de la Facultad de Ciencias, los oportunos nombramientos a los interesados.

11. Una vez nombrado el tribunal se podrá proceder a la defensa del TFM en la fecha, y hora que acuerden el director o directores del TFM con los miembros del tribunal, conforme a los plazos establecidos en el apartado 12.

12. Dado que en cada convocatoria existe una fecha límite para el cierre de actas, se establecen los siguientes periodos para la defensa del TFM:

- Convocatoria de junio: Entre el 15 de mayo y el 20 de julio.
- Convocatoria de septiembre: entre el 1 de septiembre y el 30 de septiembre.
- Convocatoria de diciembre: entre el 1 y el 15 de diciembre.
- Convocatoria de febrero: entre el 25 de enero y el 10 de febrero.

13. El TFM será defendido por el estudiante ante el correspondiente tribunal en sesión pública durante un tiempo comprendido entre 15 y 30 minutos; seguidamente el tribunal podrá debatir con el estudiante sobre el trabajo realizado durante un tiempo máximo de 15 minutos.

14. Finalmente, el tribunal procederá a la calificación del TFM, de acuerdo con lo indicado en la memoria del plan de estudios del MUI en Ciencias. El tribunal rellenará una ficha, según el modelo del Anexo IV de la presente convocatoria, que recogerá un resumen del TFM y su calificación (entre suspenso 0 y sobresaliente 10) y que será archivada junto al expediente del estudiante. Dado que habrá como mínimo un tribunal por cada especialidad, y que el número de matrículas de honor depende del número total de estudiantes en el MUI de Ciencias, la decisión final sobre la concesión de Matrículas de Honor, recaerá sobre la Comisión de Calidad del MUI en Ciencias, que tendrá en cuenta lo expresado por los tribunales en la ficha correspondiente a cada TFM, y que procederá, además al cierre de actas en cada convocatoria.